

MENDOZA, 30 ABR 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 7750/15 presentada por el alumno Álvaro Gabriel MARTÍN de las Carreras de Artes Visuales en la que informa sobre la realización, dirección de su **Seminario de Licenciatura**.

CONSIDERANDO:

Que el alumno MARTÍN realizará su Seminario de Licenciatura bajo la dirección de la Lic. Mariana DE LA PENNA.

Que la Lic. DE LA PENNA es Profesora Adjunta del espacio curricular "Introducción a la Lectura y Escritura Académica" de la sede Andina de la Universidad Nacional de Río Negro.

Que es conveniente dictar una norma autorizando tanto el tema como la Dirección.

La opinión favorable de la Coordinadora de Seminarios y de Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la dirección de **Seminario de Licenciatura** al alumno Álvaro Gabriel MARTÍN (Registro Nº 17718) de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, que estará a cargo de la Lic. Mariana DE LA PENNA.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **248**

|   |
|---|
| F. A.   |
| ecm.  |
|  |
|   |

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO